

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

556. ORDEN Nº 1912 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022 RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA ORDEN Nº 1191 SOBRE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 10 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 13/06/2022, registrada al número 2022001912, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19418/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación del error material detectado en la Orden nº 1191 de fecha 30 de marzo de 2022, relativa a la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 10 plazas de Auxiliar Administrativo (BOME nº 5952, de 1 de abril de 2022), en el sentido siguiente:

Donde dice:

ASPIRANTES ADMITIDOS CUPO GENERAL

“ ...

1184	VELA CALLES,MARINA
1185	VELASCO MARQUEZ,MARIA LAURA
1186	VERDUGO LOPEZ BLANCO,JOSE ALFREDO

...”

Debe decir:

ASPIRANTES ADMITIDOS CUPO GENERAL

“ ...

1184	VELA CALLES,MARINA
1185	VERDUGO LOPEZ BLANCO,JOSE ALFREDO

...”

Donde dice:

ASPIRANTES ADMITIDOS CUPO DISCAPACITADOS

“ ...

104	TREJO CALENTI,ALEJANDRA
105	VILLENA LORIENTE,MARIA
106	VIVAR COPADO,OSCAR

...”

Debe decir:

ASPIRANTES ADMITIDOS CUPO DISCAPACITADOS

“ ...

104	TREJO CALENTI,ALEJANDRA
105	VELASCO MÁRQUEZ, MARIA LAURA
106	VILLENA LORIENTE,MARIA
107	VIVAR COPADO,OSCAR

...”